



Mendoza, 29 de octubre de 2024

Estimadas familias:

Esperando se encuentren bien, en esta oportunidad me contacto con ustedes para informales que bajo la Resolución N°4123/DGE/23 se crea el Índice Provincial de Aranceles de la Educación Privada (IPADEP) de aplicación bimestral.

Que mediante la citada norma se dispuso, en su art. 2 que: *“En ejercicio de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales pertinentes, aplíquese el índice creado en el artículo precedente a la escala de equidad que se encuentra vigente al momento de su publicación y que en lo sucesivo será publicado y aplicado de manera bimestral por la Dirección de Educación Privada”.*

Que según Resolución 2024—112-E-GDEMZA-DEPRIV#DGE, notifica *“que el recién calculado Índice Provincial de Aranceles de la Educación Privada (IPADEP) acumulado para el mes de Julio representa un aumento en referencia a la cuota anterior del 10,21%. En consecuencia, este nuevo índice debe ser aplicado a la escala de equidad vigente que fue aprobada mediante la Resolución N° 2024-72-GDEMZA-DEPRIV#DGE”*

“Que este esquema permite otorgar mayor previsibilidad y certidumbre a todas las partes involucradas en el proceso, especialmente teniendo en cuenta que nos encontramos en contextos complejos que requiere abordaje técnico e integral de la situación”.

El incremento está previsto desde el 01 de noviembre del corriente año en el valor de cuotas y matrículas. A continuación, se detalla los nuevos valores:

NIVELES	CUOTA MENSUAL PROGRAMÁTICA	CUOTA MENSUAL EXTRAPROGRAMÁTICA	CUOTA MENSUAL TOTAL	VALOR DE MATRÍCULA
Inicial y primario	\$ 45.610	\$ 9.090	\$ 54.700	\$ 109.400
Secundario	\$ 59.469	\$ 11.831	\$ 71.300	\$ 142.600

La escala así determinada tendrá vigencia hasta el próximo ajuste que establezca la Dirección General de Escuelas, que por lo antes mencionado será en el mes de diciembre.

Aprovecho la oportunidad para recordarles que el primer vencimiento de la cuota son los 15 de cada mes, el cumplimiento del mismo permite afrontar los gastos que la Institución tiene, ya que los únicos ingresos para solventarlos son los aportes de la DGE y cuotas.

Me despido de Uds. quedando a disposición ante cualquier consulta. ¡Que María de la Merced bendiga a cada familia!

Saludos fraternos
Lic. Carina Balmaceda
Representante legal